

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Biología Experimental y Aplicada por la Universidad de Alicante
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alicante
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Alicante
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general: Se ha modificado aspectos del apartado 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS. ACTIVIDADES TRANSVERSALES OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS y del apartado APARTADO 9. 9. Personas asociadas a la solicitud. 9.3. Solicitante

4 - Actividades formativas: PROPUESTA DE MODIFICACIONES PD EN BILOGÍA EXPERIMENTAL Y APLICADA 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Se modifican las actividades formativas Presentación de comunicaciones científicas, seminarios de doctorandos y presentación de comunicaciones científicas En la actividad Seminarios y talleres de investigación: En el subapartado DESCRIPCIÓN: Se suprime el número de horas que ha de durar cada seminario Se elimina la referencia a la elaboración de un catálogo de seminarios relacionados con los temas de las tesis doctorales en realización. Se amplía el número de seminarios y talleres que de 10 pasa a ser de 15 Se ajusta la planificación de las actividades formativas propuesta a la duración máxima del programa de doctorado en los estudiantes a tiempo parcial En el subapartado PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN: Se modifica el número mínimo de seminarios a los que deberán asistir los alumnos, pasa de 10 a 15. En la actividad Seminarios de doctorandos: En el subapartado DESCRIPCIÓN: En el segundo párrafo, se sustituyen las palabras al final por durante Se ajusta la planificación de las actividades formativas propuesta a la duración máxima del programa de doctorado en los estudiantes a tiempo parcial Se eliminan las referencias a otras capacidades (CC01 y CC02) En la actividad Presentación de comunicaciones científicas: En el subapartado DESCRIPCIÓN: Se eliminan las referencias a otras capacidades (CC01 y CC02).

9.3 - Solicitante: Se ha cambiado el correo electrónico del solicitante cedip@ua.es por Doctorat@ua.es Se ha cambiado el teléfono móvil de 965903476 a 610488971.

Madrid, a 16/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo